

RESOLUCIÓN CS Nº 234 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 16288/22.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad tramita la adquisición de un Analizador Automatizado de Biofragmentos para ADN, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de dicho equipamiento se tramita en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia, financiado por el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

Que a fojas 183, el Sr. Jefe del Departamento Contable del Consejo de Investigación informa que existe una diferencia de fondos para concretar dicha adjudicación, estando en la etapa de elaboración de la resolución respectiva y posterior emisión de orden de compra.

Que en tal sentido solicita se autorice y afecte la diferencia de fondos respectivo, dado que existe una prórroga para la ejecución del programa hasta el 30/06/25.

Que a tal efecto, el Sr. Presidente del CIUNSA, a fs. 184, gira las actuaciones a consideración del Sr. Secretario Administrativo de la Universidad.

Que analizado el pedido formulado, se entiende oportuno y conveniente cubrir el faltante de fondo para concretar la referida operación de compra.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 36/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la imputación presupuestaria por un monto de PESOS hasta VEINTISIETE MILLONES (\$ 27.000.000,00) al FONDO DE EMERGENCIA FINANCIERA (Resol. CS Nº 153/2024), a los fines de la cancelación del equipo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo de Investigación. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA